

**ACTA No. 39-2012**

**SESIÓN ORDINARIA No. 31-2012**

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Acta de la sesión ordinaria número 31 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 25 de setiembre del 2012, a partir de las 3:05 p.m.

**Miembros presentes:**

**Presidente del Consejo Universitario.**

- Marcelo Prieto Jiménez. Rector.

**Representantes de las Sedes, Decanos.**

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central.
- Rodney Cordero Salas, Sede Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede Guanacaste
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

**Representante del Sector Administrativo**

Doris Aguilar Sancho

**Representantes del Sector Docente**

- Luis Fernando Chaves Gómez.
- Ana Isabel Rodríguez Smith.

**Representantes del Sector Estudiantil.**

- Ernesto Escorriola Hernández.
- Georgeanela Mata Castillo.

**Sector Productivo Nacional**

Francisco Llobet Rodríguez

**Vicerrectoras:**

- Ana Ligia Guillén Ulate, (Vicerrectora de Vida Estudiantil)

**Ausentes con justificación:**

- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA

---

**ORDEN DEL DÍA**

I. REVISIÓN DE LAS ACTAS No.37 y 38-2012.

II. CORRESPONDENCIA.

1.-Oficio TEUTN-252-2012 sobre solicitud de estudio para la creación de una nueva plaza en el TEUTN.

1 2. Elección de la propuesta del sector estudiantil para conformar el Tribunal Electoral  
2 Universitario.

3  
4 3. Oficio TEUTN-250-2012 relativo a modificación del Reglamento General de Procesos  
5 Electorales.

6  
7 **III. ASUNTOS ESPECIALES**

- 8  
9 1. Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-486-  
10 2013.  
11 2. Modificación Presupuestaria 08 del periodo 2012.  
12 3. Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012.  
13

14 **IV.- INFORME DEL RECTOR**

- 15  
16 1. Solicitud de ratificación de apertura de la carrera de Ing. Eléctrica en sus grados de  
17 Diplomado y Bachillerato para ser impartida en la Sede del Pacífico, aprobada por el  
18 Área Académica de OPES y CONARE.  
19

20 **V.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS**

- 21 1-. Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
22 1.1. Informe de la Comisión de Aranceles.  
23 1.2. Informe de la Comisión del art.15 del Reglamento de Matrícula.  
24 1.3. Políticas de Admisión a Bachillerato.  
25

26 **V. ASUNTOS VARIOS**

27 -----  
28 **I.REVISIÓN DE LAS ACTAS No.37 y 38-2012.**

29 El señor Rector somete a discusión el Acta No.37-2012.

30 El señor Prieto Jiménez somete a votación la aprobación del Acta No.37-2012 y por  
31 unanimidad de votos se acuerda:

32  
33 **ACUERDO I**

34 **“Se aprueba el Acta No.37-2012”**

35 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**  
36

37 El señor Rector somete a discusión el Acta No.38-2012.

38 El señor Rector somete a votación la propuesta del Acta No.38-2012 y por unanimidad  
39 de votos se acuerda:

40  
41 **ACUERDO II**

42 **“Se aprueba el Acta No.38-2012”**

43  
44 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**  
45

1 **II.CORRESPONDENCIA.**

2  
3 1. Oficio TEUTN-252-2012 sobre solicitud de estudio para la creación de una nueva  
4 plaza en el TEUTN.

5  
6 Se toma nota del oficio TEUTN-252-2012 sobre solicitud de estudio para la  
7 creación de una nueva plaza en el Tribunal Electoral, esta nota fue remitida  
8 directamente a la Dirección de Recursos Humanos para su respectivo estudio.

9  
10 2. Elección de la propuesta del sector estudiantil para conformar el Tribunal Electoral  
11 Universitario.

12  
13 En un segundo momento Georgeanela Mata y Ernesto Escorriolla como  
14 representantes electos popularmente y en ausencia de una Federación Estudiantil  
15 presenta el nombre del estudiante de la Carrera de Administración Aduanera Ricardo  
16 Rodolfo Castro, para ser postulado y nombrado ante el Tribunal Electoral Universitario  
17 queda pendiente para las próximas sesiones el estudiante suplente. El señor Rector  
18 somete a votación esta propuesta para conformar por el sector estudiantil el Tribunal  
19 Electoral Universitario y por unanimidad de votos se acuerda:

20  
21 **ACUERDO III**

22 **“En atención a que no existe Federación de Estudiantes y ante la propuesta**  
23 **hecha por los estudiantes mediante consulta abierta, el Consejo Universitario**  
24  **nombra a Ricardo Rodolfo Castro de la Carrera de Administración Aduanera**  
25  **como representante del Sector Estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario**  
26  **(TEUTN) por el periodo de un año.” Acuerdo firme y por unanimidad**

27  
28 3. Oficio TEUTN-250-2012 relativo a modificación del Reglamento General de Procesos  
29 Electorales.

30  
31 En atención al oficio TEUTN-250-2012, el señor Rector expone los contenidos de  
32 este oficio y explica que ante la eventual renuncia de miembros de Autoridades  
33 Universitarias rompan el quórum estructural, de cualquiera de los órganos electos  
34 democráticamente y en aras de llevar a cabo los procesos electorales venideros como  
35 el próximo, que será el viernes 28 de setiembre del año en curso para el puesto de  
36 representante del Sector Productivo Nacional, ante este Consejo y el Consejo de Sede  
37 de Atenas en el mismo estamento se requiere modificar el Reglamento General de  
38 Procesos Electorales, se propone; “En los casos de que en ausencia en donde uno o  
39 varios de los miembros de las Autoridades Universitarias rompan el quórum estructural  
40 de cualquiera de los órganos electos democráticamente y no se pueda cumplir con los  
41 tiempos estipulados en el Reglamento General de Procesos Electorales, el TEUTN  
42 podrá estipular los tiempos perentorios necesarios para realizar las elecciones  
43 oportunamente” somete a discusión y aprobación la moción planteada para modificar el  
44 Reglamento General de Procesos Electorales y por unanimidad de votos se acuerda:

**ACUERDO IV**

Adicionar a la Norma del Reglamento General de Procesos Electorales del TEUTN el siguiente transitorio:

*“En los casos de que por ausencia en donde uno o varios de los miembros de las Autoridades Universitarias rompan el quórum estructural de cualquiera de los órganos electos democráticamente y no se pueda cumplir con los tiempos estipulados en el Reglamento General de Procesos Electorales, el TEUTN podrá estipular los tiempos perentorios necesarios para realizar las elecciones oportunamente”* Acuerdo firme y por unanimidad

**III. ASUNTOS ESPECIALES**

1. Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-486-2013.

Se conoce Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-486-2013 presentado por la Dirección de Gestión Financiera.

**ANEXO N° 1**

**Fideicomiso ECAG/ BNCR N°486**

**Presupuesto del año 2013**

**INGRESOS**

Código	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETO DEL INGRESO	Monto	%
1	INGRESOS CORRIENTES	19,260,000.00	88.4
1.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19,260,000.00	88.4
1.1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	19,260,000.00	88.4
1.1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	19,260,000.00	88.4
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	19,200,000.00	88.1
1.3.2.3.01.01	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	19,200,000.00	88.1

1.3.2.3.02	INTERES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	60,000.00	0.2
1.3.2.3.02.07	Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	60,000.00	0.2
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,514,915.00	11.5
2.5	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	2,514,915.00	11.5
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>21,774,915.00</b>	<b>100.0</b>

ANEXO N° 2

Fideicomiso ECAG/BNCR N°486

Presupuesto del año 2013

EGRESOS

Código	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETO DEL GASTO	TOTAL	%
1	SERVICIOS	5,000,000.00	22.96
1.03	Servicios comerciales y financieros.	2,500,000.00	11.48
1.03.06	Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales	2,500,000.00	11.48
1.04	Servicios de gestión y apoyo.	2,500,000.00	11.48
1.04.02	Servicios Jurídicos	2,500,000.00	11.48
5	BIENES DURADEROS	16,774,915.00	77.04
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	16,774,915.00	77.04
5.02.01	Edificios	16,774,915.00	77.04
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>21,774,915.00</b>	<b>100.00</b>

1

2

3

El señor Rector somete a votación el Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la ECAG-BNCR-2013 y por unanimidad de votos se acuerda:

ACUERDO V

1  
2  
3 “Aprobar el Proyecto del Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de la  
4 ECAG-BNCR-486-2013, de la Universidad Técnica Nacional por un monto de  
5 ¢21,774.915.00 (veintiún millones, setecientos setenta y cuatro mil, novecientos  
6 quince con 00/100 céntimos). Acuerdo firme y por unanimidad  
7

8 2. Modificación Presupuestaria 08 del periodo 2012.

9 Se conoce Modificación presupuestaria N°08 del periodo 2012 presentado por la  
10 Dirección de Gestión Financiera.  
11

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**MODIFICACION 08-2012**

**EGRESOS**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>406,086,700.00</b>	<b>1,360,300,059.50</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>171,976,294.97</b>	<b>452,484,000.00</b>
00101	Sueldos para cargos fijos	161,013,294.97	445,990,000.00
00102	Jornales	3,900,000.00	0.00
00103	Servicios especiales	4,853,000.00	6,494,000.00
00105	Suplencias	2,210,000.00	0.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>21,645,000.00</b>	<b>0.00</b>
00201	Tiempo extraordinario	21,555,000.00	0.00
00203	Disponibilidad laboral	90,000.00	0.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>98,693,200.63</b>	<b>782,097,359.50</b>
00301	Retribución por años servidos	32,277,284.72	477,833,837.32
00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28,674,444.15	130,872,565.00
00303	Decimotercer mes	26,417,310.05	33,585,000.00
00304	Salario escolar	4,022,841.71	14,313,159.37
00399	Otros incentivos salariales	7,301,320.00	125,492,797.81
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>42,404,059.18</b>	<b>59,623,200.00</b>
00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35,450,297.17	59,303,200.00
00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,953,762.01	320,000.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>71,368,145.22</b>	<b>66,095,500.00</b>

00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15,396,500.00	4,254,000.00
00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,286,286.03	9,782,500.00
00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26,473,572.06	5,967,000.00
00504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	9,466,787.13	34,732,000.00
00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14,745,000.00	11,360,000.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>620,830,978.95</b>	<b>49,353,127.45</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1,610,000.00</b>	<b>6,469,061.45</b>
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	500,000.00	1,950,000.00
10102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,110,000.00	617,544.50
10103	Alquiler de equipo de cómputo	0.00	3,901,516.95
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>21,420,000.00</b>	<b>13,815,000.00</b>
10201	Servicio de agua y alcantarillado	820,000.00	3,500,000.00
10202	Servicio de energía eléctrica	10,400,000.00	2,000,000.00
10203	Servicio de correo	0.00	305,000.00
10204	Servicio de telecomunicaciones	9,700,000.00	7,920,000.00
10299	Otros servicios básicos	500,000.00	90,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>33,443,878.00</b>	<b>6,258,653.00</b>
10301	Información	600,000.00	514,897.00
10302	Publicidad y propaganda	26,560,218.00	1,430,218.00
10303	Impresión, encuadernación y otros	1,633,660.00	2,384,000.00
10304	Transporte de bienes	150,000.00	529,538.00
10305	Servicios aduaneros	0.00	400,000.00
10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4,500,000.00	1,000,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>264,235,044.95</b>	<b>6,423,000.00</b>
10401	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	75,000.00
10403	Servicios de ingeniería	140,409,000.00	350,000.00
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	1,300,000.00
10406	Servicios generales	84,314,546.00	0.00
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	39,511,498.95	4,698,000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>20,701,405.00</b>	<b>7,327,800.00</b>
10501	Transporte dentro del país	1,840,405.00	240,000.00
10502	Viáticos dentro del país	11,756,000.00	3,407,800.00
10503	Transporte en el exterior	3,600,000.00	3,000,000.00
10504	Viáticos en el exterior	3,505,000.00	680,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>
10601	Seguros	500,000.00	4,000,000.00

<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>19,535,651.00</b>	<b>305,473.00</b>
10701	Actividades de capacitación	9,700,000.00	0.00
10702	Actividades protocolarias y sociales	9,835,651.00	305,473.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>258,210,000.00</b>	<b>4,719,140.00</b>
10801	Mantenimiento de edificios y locales	249,500,000.00	500,000.00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	160,000.00	0.00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,500,000.00	200,000.00
10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	250,000.00	240,000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00	300,000.00
10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00	2,510,000.00
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	969,140.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,175,000.00</b>	<b>35,000.00</b>
10999	Otros impuestos	1,175,000.00	35,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>161,221,476.14</b>	<b>11,893,225.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>31,309,140.00</b>	<b>2,076,000.00</b>
20101	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00	500,000.00
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	41,000.00
20103	Productos veterinarios	5,564,140.00	130,000.00
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	14,680,000.00	270,000.00
20199	Otros productos químicos	5,565,000.00	1,135,000.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>30,779,648.00</b>	<b>870,000.00</b>
20202	Productos agroforestales	75,000.00	90,000.00
20203	Alimentos y bebidas	11,984,648.00	530,000.00
20204	Alimentos para animales	18,720,000.00	250,000.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>43,143,032.14</b>	<b>2,424,000.00</b>
20301	Materiales y productos metálicos	11,697,000.00	969,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,060,000.00	115,000.00
20303	Madera y sus derivados	3,570,000.00	300,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9,613,532.14	40,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	3,350,000.00	1,000,000.00
20306	Materiales y productos de plástico	3,497,500.00	0.00
20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3,355,000.00	0.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>24,052,272.00</b>	<b>1,175,000.00</b>
20401	Herramientas e instrumentos	20,855,421.00	770,000.00
20402	Repuestos y accesorios	3,196,851.00	405,000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>31,937,384.00</b>	<b>5,348,225.00</b>
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,576,100.00	2,720,000.00

29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3,305,000.00	72,000.00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	7,950,000.00	150,000.00
29904	Textiles y vestuario	7,010,030.00	988,500.00
29905	Útiles y materiales de limpieza	4,750,000.00	80,000.00
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,105,254.00	760,000.00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,715,000.00	24,910.00
29999	Otros útiles, materiales y suministros	1,526,000.00	552,815.00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>23,486,100.00</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>0.00</b>	<b>23,486,100.00</b>
30206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	23,486,100.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>308,582,915.00</b>	<b>118,647,890.14</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>110,929,858.00</b>	<b>82,644,358.00</b>
50101	Maquinaria y equipo para la producción	3,822,088.00	849,000.00
50102	Equipo de transporte	670,000.00	2,697,620.00
50103	Equipo de comunicación	19,110,000.00	304,000.00
50104	Equipo y mobiliario de oficina	24,973,150.00	1,530,500.00
50105	Equipo y programas de cómputo	7,639,000.00	54,499,150.00
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	22,220,000.00	18,004,000.00
50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	13,380,000.00	4,397,000.00
50199	Maquinaria y equipo diverso	19,115,620.00	363,088.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>195,576,357.00</b>	<b>33,257,532.14</b>
50201	Edificios	94,076,357.00	33,022,000.00
50202	Vías de comunicación terrestre	26,500,000.00	0.00
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	75,000,000.00	235,532.14
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>2,076,700.00</b>	<b>2,746,000.00</b>
59901	Semovientes	0.00	700,000.00
59903	Bienes intangibles	976,700.00	2,046,000.00
59999	Otros bienes duraderos	1,100,000.00	0.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>79,658,332.00</b>	<b>12,700,000.00</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>37,752,859.00</b>	<b>0.00</b>
60201	Becas a funcionarios	900,000.00	0.00
60202	Becas a terceras personas	36,852,859.00	0.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>41,905,473.00</b>	<b>5,500,000.00</b>
60301	Prestaciones legales	19,000,000.00	5,500,000.00
60399	Otras prestaciones a terceras personas	22,905,473.00	0.00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>0.00</b>	<b>7,200,000.00</b>
60701	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0.00	7,200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,576,380,402.09</b>	<b>1,576,380,402.09</b>

1  
2 El señor Rector somete a votación la Modificación Presupuestaria 08 del periodo  
3 2012 y por unanimidad de votos se acuerda:  
4

5 **ACUERDO VI**

6 **“Aprobar la Modificación Presupuestaria No.08-2012, de la Universidad Técnica**  
7 **Nacional, por la suma de ¢1,576,380,402.09 (Mil quinientos setenta y seis millones,**  
8 **trescientos ochenta mil, cuatrocientos dos, con nueve céntimos).**

9 **Acuerdo firme y por unanimidad.**

10 3. Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012.

11 Se conoce Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012  
12 presentada por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional.  
13  
14

# CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS



UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
FIDEICOMISO ECAG/BNCR 488  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: \_\_\_\_\_ SOLICITUD No. \_\_\_\_\_

AUMENTOS		
PROGRAMA:	Código: 08	Nombre: Vida Estudiantil
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
6	BIENES DURADEROS	18,888,000.00
6.01	MAGUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18,888,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,120,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	14,004,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,742,000.00
<b>TOTAL POR AUMENTAR</b>		<b># 18,888,000.00</b>

DISMINUCIONES		
PROGRAMA:	Código: 08	Nombre: Vida Estudiantil
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
1	SERVICIOS	8,288,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	403,550.00
1.04.02	Servicios jurídicos	403,550.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8,882,450.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	8,862,450.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,620,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	388,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	358,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	25,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	7,840,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	687,000.00
2.03.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,833,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,305,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	253,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	647,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,225,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	297,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	297,000.00
6	BIENES DURADEROS	80,000.00
6.01	MAGUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	80,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	80,000.00
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00
8.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00
8.02.03	Becas a terceras personas	1,000,000.00
<b>TOTAL POR DISMINUIR</b>		<b># 18,888,000.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**  
Los movimientos se sustentan debido a que la Sede de Atenas tiene la necesidad de ayudar a los estudiantes becados con la alimentación, situación que por medio de Fideicomiso no puede darse solución basados en la Improbación realizada el año anterior por la Contraloría cuando se quisieron incorporar este tipo de ayuda. Lo que se realiza es un movimiento presupuestario para que la Sede pueda ayudar a los estudiantes mediante su presupuesto ordinario y que el Fideicomiso pueda cubrir parte de la inversión relacionada directamente con la población estudiantil que la misma tenía prevista para el año 2012.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

El señor Rector somete a votación la Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG-BNCR-486-2012 y por unanimidad de votos se acuerda:

**ACUERDO VII**

1            **“Aprobar la Modificación Presupuestaria del Fideicomiso ECAG/BNCR**  
2 **No.486 de la Universidad Técnica Nacional, por un monto de ¢18,866,000.00**  
3 **(dieciocho millones, ochocientos sesenta y seis mil, con 00/100 céntimos).**  
4 **Acuerdo firme y por unanimidad**

5  
6 **IV.- INFORME DEL RECTOR**

7  
8 1. Solicitud de ratificación de apertura de la carrera de Ingeniería Eléctrica en sus  
9 grados de Diplomado y Bachillerato para ser impartida en la Sede del Pacífico,  
10 aprobada por el Área Académica de OPES y CONARE.

11  
12            El señor Rector Marcelo Prieto presenta solicitud de ratificación de apertura de la  
13 carrera de Ingeniería Eléctrica en sus grados de Diplomado y Bachillerato para ser  
14 impartida en la Sede del Pacífico, aprobada por el área académica de OPES-CONARE.  
15 Antecedentes.

16            La Comisión Conformadora fungiendo como Jerarca Superior aprobó y autorizó  
17 esta Carrera de Ingeniería Eléctrica en sus diferentes grados de Diplomado a  
18 Bachillerato y se autoriza al señor Rector para remitirla al área Académica de CONARE  
19 después la propuesta llegó a ser aprobada por OPES , pero con el agravante que el  
20 Acuerdo que se tomó de autorización de apertura no consta en las actas no aparece  
21 ante esa situación se solicita adicionar una ratificación de apertura de la Carrera de  
22 Ingeniería Eléctrica en sus diferentes grados académicos. Se somete a Discusión y  
23 aprobación.

24            El Decano de la Sede de Puntarenas conociendo la situación con todos sus  
25 antecedentes trae a colación que muchos de los presentes estuvieron conformando  
26 este Órgano y conocen la situación e insiste en la importancia y la urgencia de ratificar  
27 esta propuesta de autorización.

28            El Dictamen sobre la Propuesta de creación del Bachillerato en Ingeniería  
29 Eléctrica de la Universidad Técnica Nacional OPES-12/2012, elaborado por la señora  
30 MSc. Ana Elisa Monge Figueroa, investigadora de la División Académica, de la Oficina  
31 de Planificación para la Educación Superior (OPES), con 56 páginas, está disponible en  
32 la Secretaría del Consejo Universitario.

33            El señor Rector somete a votación la aprobación y ratificación de apertura de la  
34 Carrera de Ingeniería Eléctrica y por unanimidad de votos se acuerda:

35  
36  
37 **ACUERDO VII**

38 **“Aprobar y Ratificar el acuerdo de la Comisión de Conformación en**  
39 **atención a que se autoriza la apertura de la Carrera de Ingeniería Eléctrica con**  
40 **sus grados Académicos de Diplomado y Bachillerato para ser impartida en la**  
41 **Sede del Pacífico, aprobada y dictaminada por la División Académica del Consejo**  
42 **Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación para la Educación Superior N°**  
**OPES-12/2012”. Acuerdo firme y por unanimidad**

1  
2 2- Con el aval del Consejo Universitario por unanimidad el Señor Rector amplía su  
3 informe:

4 2.1 Comunica que la Gestión hecha con Diputados de la Provincia de Puntarenas en  
5 una Comisión que tratan asuntos urgentes y de desarrollo de la provincia sobre la  
6 amplia explicación que se les hizo sobre el Proyecto de Ley para Dotar a la Universidad  
7 de Rentas propias gravando el Impuesto de salida con cuatro dólares para los viajeros  
8 que salen o ingresan al país por los aeropuertos, tres dólares por los puertos y dos  
9 dólares por las fronteras, dejando un 80% de lo recaudado en cada una de las regiones  
10 y un 20% para asuntos de nuevas Sedes de la UTN en otras partes del País y que no  
11 tienen aeropuertos, ni fronteras ni puertos, esta reunión fue el jueves pasado con  
12 presencia del Decano de la Sede de Puntarenas. Tenemos la Satisfacción que todos  
13 los Diputados presentes le dieron el respaldo. El proyecto está siendo revisado por un  
14 grupo de Diputados de la Provincia de Guanacaste. Al respecto el Señor Decano de la  
15 Sede de Guanacaste tiene conocimiento que el Señor Diputado Luis Fernando  
16 Mendoza le comunico que se prepara para presentar este proyecto al plenario. Don  
17 Marcelo hace énfasis que estas acciones requieren un gran compromiso y motivación  
18 por los estudiantes y todos los funcionarios de la UTN, que para este día estaremos  
19 trasladando a una representación de la Comunidad Universitaria apoyar la Gestión de  
20 los Diputados también ya hay varios Diputados por la Provincia de Alajuela que  
21 conocen y apoyan esta Gestión que iniciamos y que esperamos pueda ser convocada  
22 por la Presidenta de la Republica en las próximas extraordinarias.  
23

24 2.1. El Señor Rector solicita al Decano de la Sede de Guanacaste informar sobre las  
25 buenas noticias que ocurren en la Gestión de la Sede; el Señor Roque Dávila Ponce  
26 Decano de esta Sede en primer lugar informa que el terremoto no daño la  
27 infraestructura y cuenta con un informe de Ingeniero Civil con aval de la Comisión de  
28 Emergencia de que no hay daños graves en las instalaciones de los recintos de la Sede  
29 de Guanacaste. En segundo lugar informa de los resultados de la Subasta Ganadera  
30 que se realizó el 22 de setiembre se lograron sacar 70 animales generando una utilidad  
31 de 13 .900.000 de colones además que el pasado 5 de setiembre gracias a la gestión  
32 que la Decanatura hizo con un veterinario amigo se logró palpar todo el ganado  
33 diagnosticando el estado de los animales y mediante estos criterios técnicos se logró  
34 determinar la cantidad de animales de desecho que se sacarían con dos toros de monta  
35 que fueron bien cotizados. De alguna manera esta decisión ayuda a paliar y enfrentar  
36 los problemas de la sequía que se avecinan disminuyendo la carga animal de los  
37 potreros. En tercer lugar tuvimos la grata visita del señor proveedor Miguel González  
38 con el ingeniero a cargo de los diseños estructurales de los nuevos edificios que se van  
39 a construir fuimos a la finca de dos hectáreas que donó la Municipalidad de Cañas y se  
40 discutió el plan maestro y todas sus implicaciones como la salidas de las aguas que van  
41 a ser evacuadas al río Cañas. En cuarto lugar con el aval del Señor Rector y en  
42 conjunto con el Diputado de la Provincia Luis Fernando Mendoza se asistió a una cita  
43 con el Director Ejecutivo del INVU, el Señor Álvaro González y se planteó la posibilidad  
44 de donación de 5 hectáreas más para adicionar a la finca de la UTN, ya que ahí el INVU  
45 tiene 35 hectáreas y la propuesta fue recibida con buena aptitud por el Señor Ejecutivo

1 del INVU. En quinto lugar el próximo 2 de Octubre me estaré presentando con un grupo  
2 de estudiantes de Liberia en la Municipalidad para negociar la Gestión de Donación de  
3 17.000 metros cuadrados 1.7 hectáreas que nos dará la posibilidad de construir la Sede  
4 en Liberia. En sexto lugar visitamos la Municipalidad de Carrillo-Filadelfia y hablamos  
5 con el Señor Alcalde que está en la mejor disposición de buscar una finca para la  
6 Universidad, seguiremos gestionando buenas noticias en beneficio de toda la  
7 Universidad y la Sede de Guanacaste.

8  
9 2.3. El Señor Ricardo Ramírez recalca la importancia de continuar con esa Gestión de  
10 continuar con las gestiones ya realizadas años anteriores y ojala se puedan concretar,  
11 pues ya existe una publicación de ley de Donación de una hectárea en el Colegio  
12 Técnico Profesional de Carrillo, y nos parece oportuno que a estas gestiones  
13 realizadas en la administración de la anterior Decanatura, el Señor Decano de la Sede  
14 de Guanacaste Roque Dávila Ponce las consolide como corresponde.

## 15 16 **V. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS**

17  
18 1- Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

### 19 20 **1.1. Informe de la Comisión de Aranceles.**

21  
22 El informe de las Vicerrectoría de Vida Estudiantil presentado por la Vicerrectora Ana  
23 Ligia Guillen explica con sustento en el informe presentado por la Comisión de  
24 Aranceles los alcances de los acuerdos tomados en esta Comisión descritos en el  
25 siguiente informe.

26  
27 1-Informe Comisión de Aranceles:

28 En relación con la propuesta para la eliminación de los cobros diferenciados entre  
29 nacionales y extranjeros se discute el tema. La representante del Sector Docente Ana  
30 Rodríguez plantea el origen de estas diferencias para evitar la fuga de capital humano  
31 de cerebros, es una forma de retener o sopesar los beneficios otorgados. El  
32 representante del sector estudiantil Ernesto Escorriola difiere de esa posición en un  
33 contexto de un mundo globalizado la Universidad está al servicio de la comunidad  
34 nacional y mundial me parece que estos argumentos pierden sostenibilidad y no está de  
35 acuerdo. Ana Rodríguez no estoy en contra pero por ejemplo si usted lleva una  
36 Maestría y lo becan se obliga a estar por lo menos 5 años en la Institución que le otorgo  
37 la beca. El señor Rector informa que más de ciento veinte y cinco mil estudiantes viven  
38 fuera de Costa Rica. El Decano de la Sede de Guanacaste el señor Roque explica que  
39 la Sede de Guanacaste cada día más tiene más extranjeros del país vecino y otros  
40 que realmente es preocupante ya que las necesidades son apremiantes para los  
41 estudiantes extranjeros por tanto propone que la condición sea igual y que se  
42 equiparen de esta forma se apoyan a los estudiantes extranjeros. EL señor Rector

1 afirma que en todo caso la Universidad está obligada a darles cupo a todos los  
2 estudiantes regulares, comenta que la movilidad estudiantil es una realidad que  
3 debemos afrontar, cuando a este Consejo llegó el Reglamento de Equiparaciones  
4 personalmente me opuse al tiempo de Residencia por equiparación. Estamos viviendo  
5 un tiempo de movilidad estudiantil en Europa, muchos estudiantes hacen sus estudios  
6 hasta en 5 Universidades distintas, obviamente los cursos son automáticamente  
7 reconocidos bajo sistema de integración que han creado con muy altos éxitos. Es  
8 consecuente que hay que impedir el lavado de títulos hay que establecer mecanismos  
9 adecuados para garantizar que hay una buena Educación y recibir a los estudiantes de  
10 los distintos sectores públicos o privados. Es importante estudiar cómo se va manejar  
11 el ingreso de estudiantes que viven esta movilidad estudiantil, el ingreso debe ser  
12 gradual a un segundo tercer nivel, e incluso es pertinente crear una nueva concepción  
13 misma de una Universidad que pueda compartir títulos. Para el 2012 se espera al  
14 menos mandar a 5 estudiantes de la UTN, de alto nivel que se vayan estudiar a México  
15 al Monterrey y es adecuado pensar que se les reconocerá las materias que cursaran y  
16 saber que se les dará todo el soporte y ayuda para cubrir los gastos de pasaje, estadía  
17 y estudios. Es muy importante fomentar la movilidad estudiantil solo el hecho de  
18 compartir con otra cultura enriquece la visión, esto es un tema de gran discusión. La  
19 señora Vicerrectora Ana Ligia informa que este año han habido muchas consultas de  
20 Centroamérica y en especial de Honduras sobre la oferta académica.

21 Don Emanuel propone ir haciendo un análisis estadístico más profundo. La  
22 representante estudiantil Georgeanela Mata sugiere que el análisis aporte ejemplos,  
23 fechas entre otros que se puedan considerar.

24 EL señor Rector en conjunto con todo el cuerpo Colegiado está de acuerdo en  
25 principio para que sigan trabajando con la propuesta para su respectiva aprobación.

26  
27 Se hace constar el documento del Informe de la Comisión de Aranceles con la  
28 discusión y los acuerdos tomados por esta comisión según los temas tratados, y con el  
29 entendido en que este Consejo Universitario de previo acuerdo insta a esta comisión a  
30 continuar trabajando y preparar el informe final para su respectiva aprobación.

31  
32 **Propuesta para la eliminación de los cobros diferenciados entre nacionales y extranjeros.**

33  
34 SE ACUERDA:

- 35 • Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que realice un estudio de la realidad de la  
36 población estudiantil universitaria extranjera, considerando cantidad de estudiantes extranjeros  
37 matriculados por sede, países de proveniencia, situación socioeconómica, legalidad en la  
38 diferencia de cobros con respecto a garantía de derechos, manejos de la situación en otras  
39 universidades públicas, entre otros que debe la realidad de esta población en la Universidad;  
40 para ser presentado en la próxima sesión de Comisión de Aranceles y tomar acuerdos definitivos  
41 con respecto al tema.

1  
2 **1. Análisis de los diferentes laboratorios para determinar un cobro diferenciado de los mismos.**

3  
4 SE ACUERDA:

- 5 • Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia presentar un informe de laboratorios por sede en la  
6 próxima sesión de la Comisión de Aranceles, con el fin de que a partir del mismo se pueda  
7 realizar un análisis de los costos diferenciados en los aranceles de este rubro.

8  
9 **2. Informe de Comisión de Biblioteca con respecto a cobros de multas por préstamos de libros.**

10  
11 SE ACUERDA:

- 12 • A partir del informe presentado por la Comisión de Bibliotecas respecto al tema, invitar a las  
13 compañeras de la Comisión a la próxima sesión para escuchar sus propuestas y lograr un análisis  
14 consensuado al respecto de los aranceles por multas de biblioteca.

15  
16 **3. Solicitud al INS de una oferta para el pago de Póliza de Accidentes Estudiantiles con un mayor  
17 monto de cobertura.**

18  
19 Se comenta que ya se solicitó al INS, mediante oficio, una mejor oferta para la póliza, y se está a la  
20 espera de una respuesta. La Licda. Liliana Rojas Torres se ha designado como la persona encargada de  
21 dar seguimiento a este tema por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

22  
23 **4. Informe del CPFTE sobre cobros diferentes en matrícula, a los definidos por la Universidad, en  
24 cuanto a rubros de costos fijos y créditos.**

25 SE ACUERDA:

- 26 • Dar seguimiento al cobro igualitario en el CPFTE, con respecto a las sedes universitarias.

27  
28 **5. Cobro de Práctica Técnica por créditos.**

29  
30 SE ACUERDA:

- 31 • Consultar a Finanzas si la forma de cobrar estos aranceles, efectivamente ya quedó definido por  
32 créditos para el próximo año.

33  
34 **6. Propuestas sobre manejo y administración de dineros resultantes de las diferencias pagadas  
35 por los estudiantes respecto al costo de diferentes rubros asociados a la matrícula.**

36  
37 SE ACUERDA:

- 38 • Solicitar a la Dirección Financiera una estimación del monto anual sobrante de las diferencias  
39 pagadas por los estudiantes respecto al costo de diferentes rubros asociados a la matrícula para,  
40 con base en ello, tomar una decisión sobre cuál debe ser su destino y uso.

41  
42 **7. Reglamentación de pago de viáticos a estudiantes.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

SE ACUERDA:

- Debe elaborarse una propuesta de reglamento que regule el pago de viáticos a estudiantes que deban asistir a actividades externas en representación de la Universidad.

**8. Propuesta para la realización de los carné estudiantiles.**

SE ACUERDA:

- Implementar un plan piloto iniciando por las Sedes de Atenas y Central, debido a la particularidad de los servicios brindados por Atenas y a la cantidad de estudiantes de la sede Central.
- Para ello se deberá solicitar estudiantes horas beca a ambas sedes, a quienes se capacite para la recolección de datos para confección de carné en las sedes mismas; así como solicitar al CPFTE el traslado de las máquinas y equipo con que cuenta la universidad para efectuar este tipo de trabajo a la Administración Universitaria.
- El servicio de confección de carné será realizado por Registro Universitario y la Dirección de Informática.
- Para lo anterior se solicitará que de ser posible se incluya en el presupuesto 2013 la compra de una equipo más para confección de carné.

**9. Cobros dobles de aranceles de estudiantes matriculados en dos o más sedes.**

SE ACUERDA:

- Que los y las estudiantes que se encuentran matriculados en dos o más sedes cancelen en una única ocasión los rubros por costos fijos en matrícula, por cuatrimestre. Para ello deberán cancelar cada cuatrimestre los costos fijos en la primer sede en la que ejecuten la matrícula de forma que en la sede en que realicen matrícula por segunda ocasión se les exonere de esos pagos mostrando el respectivo recibo donde se asegure que ya han cancelado los costos fijos en otra de las sedes universitarias.

**10. Rubros asociados a matrícula que deben cancelar estudiantes que únicamente realicen matrícula por suficiencia.**

SE ACUERDA:

- Que los y las estudiantes que matriculen en alguna ocasión únicamente cursos por suficiencia, deben cancelar los costos fijos a excepción del costo de laboratorios, y que dicho pago debe ser efectuado en los periodos establecidos para el pago de los exámenes de suficiencia.

**11. Costos de certificaciones de notas y derechos de graduación.**

SE ACUERDA:

- Realizar un estudio comparativo por universidades públicas de los cobros efectuados por rubros de certificaciones de notas y derechos de graduación para ser revisado en la próxima sesión de la Comisión de Aranceles y tomar acuerdos definitivos respecto al tema.

1        **12. Devolución de dinero a estudiantes por concepto de pagos mayores a los correspondientes en**  
2        **periodos de matrícula o situaciones especiales.**

3        SE ACUERDA:

- 4        • Se enviará vía correo electrónico la propuesta de Reglamento de Obligaciones Financieras  
5        Estudiantiles de la UTN, mismo que incluye el tema planteado, para su revisión y planteamiento  
6        de propuestas por parte de los miembros de la Comisión de Aranceles, para ser valorado en la  
7        próxima sesión de la Comisión.

8  
9        **13. Trasladar estos acuerdos al Consejo Universitario para su acogida y respaldo.**

10  
11       SE ACUERDA:

- 12       • Se presentará un informe de los acuerdos de la Comisión de Aranceles al Consejo Universitario  
13       para su respaldo en las políticas institucionales.

14  
15       **Nota de la Secretaría:** Aclárese no hay acuerdo solo se toma nota del informe como se indico en la  
16       discusión.

17  
18       **1.2. Informe de la Comisión del art.3 y 15 del Reglamento de Matrícula.**

19  
20       Se conoce el Informe emitido por la Comisión de Matrícula, sobre los artículos 3 y 15 del  
21       Reglamento de Matrícula de la Universidad Técnica Nacional.

22       **Informe de Comisión artículo 3 y 15 del Reglamento de Matrícula**

**REPORTE DE CREDITOS MATRICULADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UTN AL I CUATRIMESTRE  
2012**

SEDE	MINIMO DE CREDITOS MATRICULADOS	MAXIMO DE CREDITOS MATRICULADOS	MEDIA	MEDIANA	MODA
ATENAS	1	24	11,47	12	16
CENTRAL	1	29	9,65	9	9
PACIFICO	1	23	11,76	13	15
SAN CARLOS	3	19	10,43	11	15
<b>PROMEDIO</b>	<b>1,5</b>	<b>23,75</b>	<b>10,83</b>	<b>11,25</b>	<b>13,75</b>

Según base de datos suministrada por los Departamentos de Informática de las Sedes

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43

**Formula de promedio ponderado:**

“Corresponde al promedio que obtuvo el estudiante durante un ciclo lectivo determinado y se establece mediante la sumatoria de las notas obtenidas en cada curso multiplicadas por el número de créditos del curso correspondiente y divididas entre el número total de créditos matriculados”.

La fórmula de promedio ponderado favorece el promedio obtenido por el estudiante sobre la cantidad de créditos matriculados por el mismo.

**Formula presentada por Sede Central:**

Corresponde a la sumatoria de la multiplicación de cada nota obtenida por la cantidad de créditos de cada curso, lo que genera un índice de ubicación. El índice de ubicación se realiza del más alto al más bajo, partiendo que el más alto representa un 100%.

La fórmula presentada por la Sede Central favorece la cantidad de créditos matriculados por el estudiante sobre el rendimiento académico obtenido.

Durante la presentación del informe por la Vicerrectora se establece la discusión de análisis específicamente sobre la fórmula del promedio ponderado y la formula presentada por la Sede Central; al respecto comenta la representante del Sector Docente Ana Rodríguez que hay que tener cuidado con la oferta académica hay migración interna de estudiantes en la UTN, y la oferta académica parece marcar diferencias, hay que tener mucho cuidado es necesario preguntarse cuál va a ser la línea si la forma del promedio ponderado o va a prevalecer la ruta sobre los créditos matriculados, para la Sede Central favorece los créditos matriculados. El Director del Centro de formación Pedagógica Ricardo Ramírez Alfaro propone buscar una estrategia que fuera intermedia, si matricula una materia más está por encima de los que matriculan menos y tendrán obviamente prioridad. Con relación a este comentario la señora Vicerrectora Ana Ligia dice que las diferencias están en los extremos. El Decano de la Sede Central Emanuel González comenta que esta discusión nace del seno de la Comisión de Matrícula y se plantea favorecer al que hace el mayor esfuerzo en matricular mayor cantidad de Créditos. Ana Rodríguez representante del sector docente enfatiza su preocupación en discriminar a la población trabajadora que representa casi la mayoría de estudiantes de esta Universidad, esto es un asunto de planificación Académica, no debería haber gran diferencia la nota del promedio ponderado perjudica al que lleva más créditos. Don Marcelo, Rector al respecto dice la nota del promedio ponderado instituido en la Sede Central parece ser el más conveniente, por tanto somete a votación el criterio de la fórmula del promedio ponderado o el criterio de la formula presentada.

El señor Rector somete a votación la fórmula planteada por la Sede Central y por unanimidad de votos se acuerda:

**ACUERDO IX**

“Modificar el Reglamento de Matrícula en sus artículos 3 y 15 de tal manera que se sustituya la fórmula de promedio ponderado por la fórmula presentada por la Sede Central para efectos de citas de matrícula, de la siguiente

1 manera:

2  
3 **Artículo 3, inciso g. Índice de ubicación: Corresponde a la sumatoria de la**  
4 **multiplicación de cada nota obtenida por la cantidad de créditos de cada curso.**

5  
6 **Artículo 15. Para asignar las citas de matrícula a los estudiantes, se utilizará**  
7 **como criterio el índice de ubicación de los cursos matriculados en el ciclo**  
8 **trasmterior al de su matrícula actual. Las citas de matrícula se asignaran del**  
9 **índice de ubicación más alto al más bajo, partiendo de que el más alto equivale a**  
10 **un 100%. Si el estudiante no matriculó en ese período se utilizará el índice de**  
11 **ubicación del último ciclo lectivo cursado por el estudiante. Para los estudiantes de primer ingreso a carrera se utilizará el promedio de**  
12 **admisión como criterio para la asignación de la cita de matrícula. Este criterio**  
13 **estará vigente para los dos primeros ciclos consecutivos de matrícula”.**

14 **Acuerdo firme y por unanimidad**

15  
16  
17 **1.3 Políticas de Admisión a Bachillerato.**

18  
19 La Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana Ligia explica las disposiciones que se han  
20 definido con el objetivo de regular el ingreso al nivel de bachillerato de los estudiantes  
21 de la Universidad Técnica Nacional, ante estos argumentos el señor Ricardo Ramírez  
22 Alfaro propone a las Vicerrectoría revisar el acuerdo de los curso pendientes donde se  
23 ajuste a la secuencia curricular horizontal y vertical de los curso. Y otro problema es  
24 levantamiento de requisitos, al respecto la señora Ana Rodríguez considera que un  
25 estudiante que deba materias del primer nivel no conviene que ingrese a Bachillerato  
26 por razones de requisitos, administración de los curso y que efectivamente esto debe  
27 revisarse integralmente.

28 El señor Rector somete a votación el criterio para el ingreso de estudiantes al nivel  
29 de bachillerato para el año 2013.

30 **ACUERO X**

31 **Aprobar los criterios para el ingreso de estudiantes al nivel de bachillerato**  
32 **para el 2013 contenidas en las siguientes disposiciones que regulan el ingreso a**  
33 **la Universidad Técnica Nacional.** *Acuerdo Firme y Por Unanimidad*

34  
35  
36 Se adjunta el texto con las siguientes disposiciones que se han definido.

37  
38 **I. POBLACIONES PRIORITARIAS**

39  
40 La definición de prioridad de acceso según la población se aplica en función de los cupos  
41 disponibles en cada carrera. Las poblaciones ingresarán según el siguiente orden de prioridad:  
42  
43

*M. S. Rodríguez*  
Presidente del Consejo Universitario

*Secretaría de Admisión*  
*Consejo Universitario*  
*Universidad Técnica Nacional*  
*Carolina María Nández G. Novas*



- 1 I. Los estudiantes que hayan concluido su plan de estudios de Diplomado en la UTN, quienes
- 2 además tendrán garantizado el acceso al nivel de Bachillerato.
- 3 II. Los estudiantes de los Colegios Universitarios fusionados que tengan su título equiparado al
- 4 de la UTN, según el orden del promedio general obtenido en la totalidad de las materias
- 5 de su plan de estudios.
- 6 III. Las personas con un pregrado obtenido en un Colegio Universitario Estatal no fusionado o
- 7 una institución de Educación Superior Universitaria pública, privada o extranjera. que
- 8 tengan su título equiparado al de la UTN, según el orden del promedio general obtenido
- 9 en la totalidad de las materias de su plan de estudios.
- 10 IV. Los Estudiantes con cursos pendientes del diplomado universitario, bajo las siguientes
- 11 condiciones:
- 12 1. Que tengan pendiente un máximo de cuatro materias del plan de estudios de
- 13 Diplomado.
- 14 2. Que las materias pendientes del diplomado no sean requisito para los cursos
- 15 del Bachillerato.
- 16

## 17 II. CRITERIOS DE DISCRIMINACIÓN

- 18
- 19 1. La definición de prioridad de acceso según la condición académica de los aspirantes, se
- 20 aplica en función de los cupos disponibles en cada carrera.
- 21 2. Para las poblaciones correspondientes a los Diplomados UTN, y de títulos equiparados
- 22 UTN, la prioridad será según el orden del promedio general obtenido en la totalidad de
- 23 las materias de su plan de estudios.
- 24 3. Para los estudiantes con cursos pendientes del Diplomado, la prioridad será según el
- 25 orden del promedio obtenido para el I cuatrimestre del año en curso.
- 26 4. Para efectos de sacar el promedio y respecto a las materias Convalidadas, Desertadas, en
- 27 condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las siguientes notas equivalentes a la
- 28 condición descrita:
- 29

CONDICION	NOTA
DES (Desertó)	3
NSP (No se presentó)	3
RJ	No se toma en cuenta para efectos de promedio
REP (Reprobado)	5
CONV (Convalidado)	7, si es una convalidación externa a la UTN y a los Colegios Universitarios
	- La nota original del curso, si es una convalidación de Colegios Universitarios o UTN.

## 30 V. ASUNTOS VARIOS

- 31
- 32
- 33 1- El señor Rector informa y recuerda la programación del primer Foro de Formación
- 34 Holística organizado por la Vicerrectoría de Docencia y el Programa de Formación

1 Holística de la UTN, el próximo Miércoles de 9 am a 5 pm, con la destacada  
2 participación de grandes pensadores del Pensamiento holístico costarricense.

3  
4 2- El Jueves se llevará a cabo el Foro de Energías y Alternativas UTN-2012, organizado  
5 por la Rectoría y el subprograma; Fomento de la Utilización de Energías Limpias, hay  
6 confirmadas más de 150 personas.

7  
8 3- El próximo 2 de Octubre a la 6 pm se estará llevando a cabo el acto conmemorativo  
9 del Plan Esquipulas II con presencia del Ex presidente de la República y premio Nobel  
10 de la Paz Oscar Arias Sánchez este evento es organizado por los estudiantes y el  
11 Decano de la Sede Central y cuenta con el Apoyo logístico y Comunicación de la  
12 Administración.

13  
14 4- El Decano de la Sede de San Carlos don Luis Restrepo informa sobre la  
15 organización del evento para recibir la visita de la señora Presidenta Laura Chinchilla  
16 Miranda, se va entregar un tipo certificado grande simbólicamente por el monto de los  
17 500 millones de colones partida que va entregar para la compra de los terrenos de  
18 construcción de la Sede de San Carlos. El siguiente paso es elegir los terrenos para  
19 ser designados a este proyecto. Al respecto don Marcelo informa que se instruyó al  
20 proveedor Miguel González para preparar la Licitación para la compra de estos terrenos  
21 y quede comprometido a pagar el próximo año.

22  
23 5- El representante de sector Docente el señor Luis Fernando Chaves comunica que  
24 ahora que viene el proceso electoral del viernes es muy importante motivar a los  
25 funcionarios promover y difundir las elecciones y la importancia que salgan a votar por  
26 los representantes del sector productivo para el Consejo Universitario y el Consejo de  
27 Sede de Atenas.

28  
29 6- La representante del sector Administrativo la señora Doris Aguilar Sancho informa de  
30 la visita realizada a la Sede de Puntarenas para valorar los daños ocasionados por el  
31 terremoto de Nicoya, informe que se entregó al señor Rector, pero lo que más le  
32 preocupa es el estado emocional de la gente verdaderamente están asustados,  
33 propone se haga un esfuerzo conjunto para reunir recursos financieros de todas las  
34 Sedes para poder ejecutar las propuestas hechas por los ingenieros. Al respecto el  
35 señor Rector informa que la reconstrucción del lado afectado en el edificio de la Sede  
36 del Pacífico ya están financiados son 20 millones lo que se va invertir en esta  
37 remodelación por daños producidos por el terremoto de Nicoya.

38  
39 7- El señor Rector presenta al consideración del Consejo Universitario el oficio DIEE-  
40 3699-2012, suscrito por el señor ingeniero Carlos Villalobos Argüello, Director de  
41 Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, referente  
42 al posible aporte del terreno necesario para la construcción del nuevo Colegio Técnico  
43 Profesional en el cantón de Atenas, por parte de la Universidad. El Rector recuerda que

1 existen acuerdos anteriores en que el Consejo ha manifestado su anuencia al aporte  
2 indicado, por lo que después de una amplia discusión, se adopta el siguiente acuerdo:

3  
4 ACUERDO XI

5  
6  
7 **CONSIDERANDO:**

- 8  
9 1. Que el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, No,  
10 8638 de 14 de mayo del 2008, establece que el fin primordial de la Universidad  
11 es: ...” *dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país,*  
12 *en todos los niveles de educación superior*”.
- 13  
14 2. Que el artículo 5, inciso g) de la misma Ley Orgánica establece que es función  
15 de la Universidad...”*Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos*  
16 *educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con*  
17 *instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el*  
18 *desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión*”.
- 19  
20 3. Que el artículo 6, inciso l) del Estatuto Orgánico de la Universidad, establece  
21 también como una de las funciones de la institución la siguiente: ...” *La*  
22 *Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de*  
23 *docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación*  
24 *superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los*  
25 *programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el*  
26 *Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento*  
27 *correspondiente y los convenios que se suscriban*”.
- 28  
29  
30 4. Que es interés de la Universidad Técnica Nacional fomentar y respaldar la  
31 creación y el fortalecimiento de Colegios Públicos, Técnicos Profesionales de  
32 nivel secundario en todos los cantones del país, como fuente primordial de  
33 estudiantes que podrán ingresar, de manera especial, a los programas y las  
34 carreras de la Universidad.
- 35  
36 5. Que en la política de admisión de la Universidad se contemplan expresamente  
37 un conjunto de acciones afirmativas que persiguen facilitar y promover el ingreso  
38 a la Universidad de jóvenes estudiantes procedentes de los Colegios Técnico

1 Profesionales, como un esfuerzo para brindarle continuidad a la educación  
2 técnica nacional, en este caso, en el nivel de la educación superior universitaria.

- 3  
4 6. Que en congruencia con lo anterior, es interés específico de la Universidad  
5 Técnica Nacional promover y facilitar la creación de un Colegio Técnico  
6 Profesional en el cantón de Atenas, localidad en la que la Universidad Técnica  
7 Nacional cuenta con una importante Sede.

8  
9 **SE ACUERDA:**

10  
11 Comisionar al Rector para que responda el oficio DIEE-3699-2012, suscrito por el señor  
12 ingeniero Carlos Villalobos Argüello, Director de Infraestructura y Equipamiento  
13 Educativo del Ministerio de Educación Pública, referente al aporte del terreno necesario,  
14 por parte de la Universidad Técnica Nacional para la construcción del nuevo Colegio  
15 Técnico en Atenas, en el siguiente sentido:

- 16  
17 A) La Universidad Técnica Nacional aportará el terreno necesario para la  
18 construcción de un nuevo Colegio Técnico en el cantón de Atenas, cediendo al  
19 efecto un terreno de tres hectáreas en la Finca González, propiedad de esta  
20 Universidad.  
21  
22 B) La Universidad propone que el aporte del terreno se realice mediante un  
23 convenio de uso de terrenos de largo plazo -al menos por un término que cubra  
24 la totalidad de la vida útil de los edificios que se construirán-, en el que se  
25 incluya la posibilidad de que la Universidad también pueda usar esas  
26 instalaciones para el desarrollo de sus actividades académica, en horario  
27 nocturno o en todo caso, en horario que no afecte el desarrollo normal de las  
28 actividades del Colegio.  
29  
30 C) La Rectoría consultará de previo a la Contraloría General de la República sobre  
31 la posibilidad de aportar el terreno de interés mediante el acuerdo de  
32 cooperación indicado en el literal anterior.  
33  
34 D) En el caso de que por cualquier razón el ente contralor no avale ese  
35 procedimiento de aporte de terreno, la Universidad no tendría ninguna objeción a  
36 que se utilizaran cualquiera de las otras dos formas de cesión del terreno  
37 indicadas en el oficio DIEE-3699-2012, a saber:  
38

- 1 a) Donación al MEP del terreno de interés, con sustento en una ley especial que  
2 lo autorice, y convenio de uso precario del terreno por cinco años.  
3 b) Venta del terreno al MEP con base en el avalúo del Ministerio de Hacienda.  
4  
5 E) Dejar claro que la **Universidad aportará en todo caso, por cualquiera de los**  
6 **procedimientos indicados**, el terreno necesario para la construcción del nuevo  
7 Colegio Técnico de Atenas, con la medida ya indicada, en consideración al gran  
8 avance para el desarrollo educativo y productivo de ese cantón, además de que  
9 la creación de ese Colegio podrá servir de base muy positiva para articular las  
10 carreras y programas de la Universidad con las del Ministerio de Educación,  
11 amén de abrir la posibilidad de una utilización compartida y racional de la  
12 infraestructura y el equipamiento educativo público con que cuenta el país.  
13

14 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

15  
16 **Se levanta la sesión a las 5:45 pm**

17  
18 

19  
20 **Lic. Marcelo Prieto Jiménez**  
21 **PRESIDENTE**

22  
23   
24  
25 **M.Ed. Luis E. Méndez Briones**  
26 **SECRETARIO**  
27